

XII. Norma final

12.1. La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1971.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la lista provincial de admitidos y excluidos a las oposiciones para la provisión en propiedad de la plaza de Médico Inspector Jefe de Cirugía general del Hospital Provincial.

En las oposiciones directas y libres convocadas por esta excelentísima Diputación para la provisión en propiedad de la plaza de Médico Inspector Jefe de Cirugía general del Hospital Provincial, se declara provisionalmente admitidos y excluidos a los siguientes aspirantes:

Admitidos

- D. Enrique Moreno Gonzalez.
- D. Juan Saldaña Cunchillos.
- D. José Luis Pérez Cenozo.
- D. Fernando Pérez-Iñigo Quintana.
- D. José Ramón Ribera Garbayo.
- D. José Machuca Santa Cruz.
- D. Fernando Ruiz Lahoz.
- D. Mariano Martínez Vergara.
- D. José María Odrozola Urrestarazu.
- D. Juan Antonio Pérez Fonca.
- D. Alberto Dorrego González.
- D. Francisco Izquierdo Rivas.
- D. Santos Mallagray Casas.
- D. Marcelino de Juan y Martín.

Excluidos

Don José Susiro García, por no haber procedido a la subsanación del defecto de su instancia, a la que ha sido requerido.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 7.ª de la convocatoria; concediéndose un periodo de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 6 de agosto de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—4.839-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benavente (Zamora) referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal.

Admitidos

- D. José Luis Campano Calvo.
- D. Daniel Juan Juan.
- D. Francisco Casado Coronado.
- D. Alfonso García Rioja.
- D. Daniel Gómez Gutiérrez.
- D. Luis Carlos Garrido Sánchez.
- D. Francisco Martín Vizán.
- D. Vicente Rubio Cornejo.
- D. Maximiano Rodríguez Santos.
- D. José Ramón Ortega Calderón.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de quince días, pueda ser examinado el expediente y formularse las alegaciones que estimen pertinentes.

Benavente, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde, Julián Cachón González.—4.850-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 90, de 7 de agosto de 1971, se publican las bases para la convocatoria de tres plazas de Oficiales técnicos administrativos actualmente vacantes en esta Corporación, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Estas plazas tienen señalado el grado 11 y están dotadas con un sueldo base de 67.200 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que concedan las disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 7 de agosto de 1971.—El Alcalde Presidente, Víctor de Lerma y Gurtubay.—4.840-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Sección Regional de Construcción de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra I-CC-237 «Ensanche y mejora del firme CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz entre los p. k. 255,132 al 292,000. Tramo Trujillo-Miñadada».

Ha sido ordenado por la superioridad con fecha 12 de enero de 1971, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

Esta Octava Jefatura Regional de Carreteras, Sección Regional de Construcción, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A las diligencias del levantamiento de las actas previas a la ocupación, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas por poder notarial, para poder actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos a su titularidad, y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, y a su costa, de Peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta octava Jefatura Regional de Carreteras, Sección de Construcción, para subsanar errores y completar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Luis de Alcaraz y de Reyna.—4.972-E.